

Siendo tan uicado que las dependen-
 zias de N. S. que se viauo cometer en
 esta Ciudad amí Ciudado, no tienen
 aquel prompto y feliz expediente
 que mi á fecho desea como N. S. abra ex-
 perimentado, y haríendome cargo
 de ser motivo principal mis muchas
 ocupaciones por no permitirme estas
 el tiempo que se afezias necesitara
 lo pro que con esta ingenuidad al Señor
 Juan Felis Mathos Capitulár
 de N. S. para que se oviere mudar
 de mano á feziendome nuebamente
 á asuntar en quanto fuera de mi
 facultad, con una ocasion memoranda
 N. S. nuebamente por su Carta de 22.
 del Corriente; el que continúe pro
 pudiendome negar el cum plim de

